



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Resolución de Presidencia N.º

Ref.: RENDICIÓN 01-2025 CAJA CHICA DA



“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2056 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

USHUAIA, 28 ENE. 2025

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra TCP - EE N° 40/2025 caratulado: “S/RENDICIÓN N° 01/2025 CAJA CHICA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 002/2025 se conformó la Caja Chica Dirección de Administración por la suma total de \$ 500.000,00 (pesos quinientos mil con 00/100) para el Ejercicio 2025, delegando la administración de los fondos a la Directora de Administración subrogante C.P. Carolina Eliana GONZÁLEZ (v. fs. 13/19).

Que resulta necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados por la Dirección de Administración, conforme detalle consignado en Nota Int-DA N° 47/2025, (v. f. 2), por la suma total de \$ 121.823,00 (pesos ciento veintiún mil ochocientos veintitrés con 00/100) imputables al presente Ejercicio.

Que consta en el expediente de referencia la totalidad de la documentación de respaldo por los gastos realizados (v. fs. 3/12).

Que corresponde aprobar el depósito del remanente de la Caja Chica Dirección de Administración por la suma de \$ 121.823,00 (pesos ciento veintiún mil ochocientos veintitrés con 00/100) y proceder al cierre de la misma.

Que los gastos efectuados se encuadran dentro de lo establecido en el Decreto provincial N° 699/04, modificado por el Decreto provincial N° 175/12 y el Decreto provincial N° 610/22 y sus montos autorizados por el Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 007/2025.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la rendición de Caja Chica N° 01/2025 correspondiente a la Dirección de Administración por la suma de \$ 121.823,00 (pesos ciento veintiún mil ochocientos veintitrés con 00/100), imputables al Ejercicio 2025, según comprobantes detallados a foja 2. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

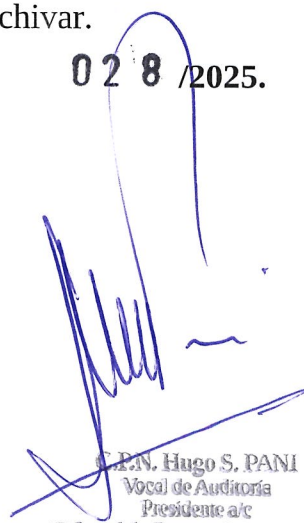
ARTÍCULO 2°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias que se detalla a foja 20, correspondiente al Ejercicio Económico 2025.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

028 /2025.

TCP
Confeccionó DM
Controló SF
Corrigió GM


H.S. Pani
 Vocal de Auditoría
 Presidente a/c
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

